

SEGURIDAD Y DESARROLLO EN LA REFLEXIÓN Y LA ACCIÓN DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES*

El tema escogido para mi discurso de incorporación es un tema en el que no sólo he reflexionado sino trabajado, tanto fuera como dentro de la Organización de las Naciones Unidas.

Voy a hablar sobre seguridad y desarrollo humano.

La preocupación del Sistema de Naciones Unidas en la amplia gama de asuntos relacionados con el desarrollo está presente desde los documentos preparatorios de la Carta.

Quienes pensaron Naciones Unidas y trabajaron cuidadosamente su estructura estaban convencidos que para lograr la paz y seguridad en el mundo la Organización debía ocuparse de la seguridad política y militar y la seguridad económica y social de los países.

Para cada uno de estos fines crearon un Consejo: el Consejo de Seguridad para la seguridad política y militar, y el Consejo Económico-Social para la seguridad económica y social.

* Exposición publicada en la edición N° 115 (2000) de la *Revista Peruana de Derecho Internacional*.

Exposición del R.P. Felipe Mac Gregor Rolino S.J., durante el Acto Académico de su incorporación como Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, realizada en el Aula Magna de la Academia Diplomática del Perú, el martes 15 de febrero de 2000.

El Consejo Económico-Social debía ocuparse de la cooperación al desarrollo, al orden cultural y educativo y del respeto a los derechos humanos. Lo esencial del modelo de “estado de bienestar”, prevalente en esos momentos en los Estados Unidos fue adoptado por el inciso a) del artículo 55 de la Carta:

“... la Organización promoverá niveles de vida más elevados, trabajo para todos y condiciones de progreso y desarrollo económico y social”.

(Carta de las Naciones Unidas, art. 55, a.)

Este artículo, según el comentario de la Carta de las Naciones Unidas por juristas franceses:

“Es el fundamento jurídico y la orientación privilegiada de Naciones Unidas hacia la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo; expresa la preocupación de la Organización por el interés bien entendido de los países en vías de desarrollo”.

Además, en 1943, el Foreign Office preparó un plan de Naciones Unidas, The United Nations Plan.

En el número 12 de dicho Plan (de 16 de enero de 1943) describe así las condiciones indispensables para que haya paz y seguridad internacionales:

“Las fricciones y las agresiones internacionales frecuentemente tienen sus raíces en desarmonías económicas y sociales. Si por ejemplo los standars de vida son muy desiguales se crearán fricciones conducentes a crisis peligrosas y aun a la misma guerra. Por consiguiente es de suma importancia que las Grandes Potencias (Four Powers) se preocupen seriamente de los problemas económicos y sociales del mundo teniendo en cuenta las condiciones señaladas en n. 15 (de este documento)”.

La primera experiencia de cooperación internacional de la ONU en materia económico-social fue la asistencia a la reconstrucción de Europa destruida por la guerra. La primera Asamblea General de la ONU creó un mecanismo para la asesoría técnica económico-social. Esta asesoría más el Plan Marshall agilizaron el desarrollo económico-social de Europa.

Por las especiales características de la educación y cultura de los pueblos la experiencia de la reconstrucción europea tuvo éxito.

En 1948, además, ECOSOC creó Comisiones Económicas para Europa y Asia.

En Asia y África diversas regiones estaban encomendadas a regímenes de tutela o fideicomiso. La preocupación por la independencia política como primera meta del desarrollo prevaleció sobre el crecimiento económico.

Esta situación duró hasta 1960 y en esos quince años las ex colonias pasaron a Estados soberanos, se incorporaron a la Asamblea General. En la Asamblea General de 1959 se acumulan propuestas que pedían dedicar la década del 60 al desarrollo entendido esta vez como desarrollo económico, para adaptarse al lenguaje empleado en la Asamblea General desde 1947. Además, la Asamblea General de 1948 habla de países no suficientemente desarrollados.

En tres décadas: 1960-1970; 1970-1980; 1980-1990 desarrollo significa crecimiento económico.

En 1987 la Comisión Brundtland, presidida por la Primera Ministra Noruega, publicó su informe “Our Common Future”. Go Brundtland muestra cómo el desarrollo no es eficaz si no es sostenible.

Desarrollo sostenible es una precisión del concepto general de desarrollo, busca hacer patente una de sus más esenciales componentes, permanencia en el tiempo, para que el presente o un limitado período de crecimiento no agoten las capacidades y posibilidades de una existencia

destinada no sólo a permanecer o durar, sino lo ayude a continuar manteniendo y extendiendo sus capacidades.

Go Brundtland define así el desarrollo sostenible:

“... es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo las habilidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Hay dos conceptos claves en esta definición descriptiva:

El concepto de necesidades, particularmente las necesidades esenciales de los pobres del mundo a las que debe darse atención preferencial.

El concepto de limitaciones impuestas a la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras por el estado de la tecnología y la organización social (The World Commission on Environment and Development. *Our Common Future*, Oxford University Press, 1987, p. 42).

Ambos “conceptos claves” tienen que ver con las necesidades de las personas (presentes y futuras generaciones).

El Informe Brundtland, como anteriormente los Informes Brandt o Palme sobre las relaciones Norte-Sur o Seguridad Internacional, dicen de diversas maneras: el objeto del desarrollo es desarrollar al hombre. Considero felices y de gran precisión las expresiones de la Dra. María Méndez, editora del libro *Las Naciones Unidas y el Perú - 50 años de amistad y desarrollo*:

“Durante mucho tiempo, la pregunta clave sobre el desarrollo fue ¿cuánto produce una nación? Hoy, la interrogante fundamental resulta ¿cómo se encuentran los habitantes de una nación? Pero aun cuando el crecimiento no sea el objetivo del desarrollo, éste resulta imposible sin crecimiento. El crecimiento no debería ser, sin embargo, un simple número. La calidad del mismo es lo que finalmente cuenta. En tal sentido, el crecimiento debería ser

participativo, es decir, permitir la iniciativa privada y la amplia participación de los individuos; bien distribuido, esto es, beneficiar a todas las personas, y sostenible, en otras palabras, garantizar el incremento futuro de la producción”(p. 28).

El desarrollo humano es el único capaz de hacer sostenible los otros aspectos del desarrollo: el poblacional, el social, el político, el económico, el ambiental.

El desarrollo humano se asienta en una concepción de la persona humana para cuya evolución y realización reclama productividad, equidad, potenciación y sostenibilidad.

Las personas humanas, los hombres y las mujeres a quienes la falta de equidad en su medio, en el de su nación y en la comunidad de las naciones no las ha “potenciado”, es decir, no las ha preparado para desarrollar sus capacidades y producir para sí y para los demás, son personas subdesarrolladas.

Cuando son la mayoría en una nación, se dice que ésta es una nación subdesarrollada por la falta de equidad en ella y en la comunidad internacional.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha tenido el coraje de encarar cada elemento de los modelos tradicionales de crecimiento económico desde el punto de vista de la persona humana:

“A menudo, el principal obstáculo para encarar simultáneamente el crecimiento económico y el desarrollo humano es la falta de compromiso y voluntad política, y no de recursos. Las estrategias de desarrollo sostenible deberían responder a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”.

(PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 1995, p. 141).

El manejo de la Carta y, sobre todo, la vida en el seno de las Naciones Unidas hacen indispensable tener muy claros los dos grandes propósitos de la Organización: la seguridad representada en el Consejo de Seguridad y el desarrollo humano representado en el Consejo Económico y Social cuya justificación en el marco de la Carta está dada en los artículos 55 a 60 del Capítulo IX.

Cincuenta y cinco años después de la aprobación de la Carta quisiera dedicar mis últimas reflexiones a estos tres asuntos:

¿Qué acontece en la sociedad post-industrial?

¿Hay nuevas formas de democracia?

¿Cuánto se ha extendido la auténtica participación ciudadana, presupuesto básico de la Carta de las Naciones Unidas?

La sociedad post-industrial está edificada sobre el inmenso avance de la técnica en biotecnología, comunicaciones, transportes, producción industrial, etc.

Estos avances son formas nuevas de desarrollo, laceran y abren heridas cuando se los compara con el retraso de las sociedades pre-industriales como son las de muchas regiones peruanas, por ejemplo.

Por eso la afirmación del derecho al desarrollo significa una declaración de la importancia de la educación, el señalamiento para ella de la seguridad cultural como fin principal en vez de la inútil acumulación de conocimientos deshilvanados y no transformados en principios activos de quien conoce. El hombre es el principio y fin del desarrollo. El desarrollo debe establecer igualdad y romper el desequilibrio impuesto por un mercado dirigido y un endeudamiento inmisericorde.

A las loas de la democracia debe seguir la sobria reflexión de Bergson: “democracia es aprender a convivir y aprender a disentir”.

Realizarlo exige seguridad y fortaleza. La noción de seguridad personal, indispensable en el ejercicio democrático, local, regional, internacional, debe enriquecerse.

La “participación” no sólo significa mecanismos políticos administrativos que hacen al hombre agente de su destino.

La participación tiene un sentido más profundo expresado por Teilhard de Chardin como “ser parte de un sistema interdependiente orgánico psíquico”; se es parte por la cultura; se es parte por la comunicación con el Espíritu para quienes tienen la fe y por la comunicación en el esfuerzo para la construcción de un mundo más social y más humano.

* * *